Asunción, 13 de septiembre de 2012.

ICEO Nº 49/12

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - PAC Nº 28/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2.012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2.012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 28/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES"**, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 28/2012 "Adquisición de Muebles"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 3.777** de fecha 16 de mayo de 2.012, con **ID N° 235.966**, cuyo PAC fue programado por un monto de **guaraníes tres mil millones (Gs. 3.000.000.000)**, bajo la modalidad de Contrato Cerrado. El sistema de adjudicación es "**Por Ítem**".

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 06 de julio de 2.012, el cual fue modificado por Adenda N° 02, quedando fijada para el día 13 de julio de 2012.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Oferente	Precio Total basado en la Lista de Precios (IVA Incluido)	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
		Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto Gs.
1. Engineering S.A.	2.022.912.000	13/07/2012	10/11/2012	70.000.000
2. Movicor S.A.C.I.	2.027.950.000	13/07/2012	31/10/2012	70.000.000
3. N y N Muebles S.R.L.	995.000.000	13/07/2012	13/10/2012	35.000.000
4. Yatyta S.A.	671.900.000	13/07/2012	11/11/2012	40.000.000
5. Felipe Aghemo S.R.L.	1.131.120.000	13/07/2012	11/10/2012	34.000.000
6. Asintec Bienes y Servicios S.R.L.	73.125.000	13/07/2012	11/10/2012	2.500.000
7. Silvestri Muebles S.R.L.	747.100.000	13/07/2012	13/10/2012	24.000.000
8. Classic Mobles	1.590.000.000	13/07/2012	11/10/2012	81.000.000
9. Diviportas S.A.	3.372.815.000	13/07/2012	11/10/2012	150.000.000
10. Racks Equipment Group S.A.	105.000.000	06/07/2012	03/11/2012	105.000.000
11. Mobiliarte Ind. y Com. S.R.L.	3.849.511.568	06/07/2012	06/10/2012	115.485.347
12. Ing Partec S.A.	1.352.632.000	No presenta Garantía de Mantenimiento de Ofertas		

3. CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA:

Se Adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de las Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas. Dicho informe detalla el precio de las ofertas ordenadas de menor a mayor, conjuntamente con la transcripción de las calificaciones realizadas en el Informe Técnico y Jurídico para cada ítem, utilizando el sistema "Cumple/ No Cumple".

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de las Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del **Informe de Verificación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 48/12** de fecha 30 de julio de 2012, en el cual se dejó constancia de las siguientes omisiones y errores de carácter sustancial:

a) **ING PARTEC S.A.**: **No presenta la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta**, siendo el mismo un requisito de carácter sustancial establecido en el PBC.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma ING PARTEC S.A.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Técnico remitido por la Dirección Administrativa según nota **NDA Nº 1427/2012** de fecha 26 de julio de 2012. Se deja constancia de que el Comité de Evaluación de Ofertas se constituyó en el Depósito del Departamento de Patrimonio, y realizó la verificación de las muestras presentadas por los oferentes, y de conformidad a lo expuesto en las observaciones del Informe Técnico.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, copia del Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando M.D.C. Nº 441 de fecha 24 de julio de 2012, y el Informe Financiero complementario mediante Memorando M.D.C. Nº 447 de fecha 26 de julio de 2012.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 28/2012 "ADQUISICION DE MUEBLES",** a las ofertas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

a) Empresa **ENGINEERING S.A.**, por un monto de guaraníes novecientos treinta y cinco millones ochocientos noventa y seis mil (**G. 935.896.000**) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los ítems Nº 1, 6, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 24, 25, 29, 32 y 34, los cuales se detallan en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta.-

b) Empresa **RACK EQUIPMENT GROUP S.A.**, por un monto de guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones trescientos trece mil setecientos cincuenta (**G. 355.313.750**) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los ítems Nº 2, 7, 8, 10, 16, 19, 22, 23, 26 y 27, los cuales se detallan en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta.-

c) Empresa **CLASSIC MOBLES de GUSTAVO TORRES**, por un monto de guaraníes cuatrocientos veintidós millones novecientos mil (**G. 422.900.000**) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los ítems Nº 3 y 5, los cuales se detallan en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta.-

d) Empresa **MOVICOR S.A.C.I.**, por un monto de guaraníes doscientos cinco millones quinientos mil (**G. 205.500.000**) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en el ítem Nº 4, el cual se detalla en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta.-

LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC Nº 28/2012 "ADQUISICIÒN DE MUEBLES"

e) Empresa **DIVIPORTAS S.A.**, por un monto de guaraníes once millones setecientos ochenta y cinco mil (**G. 11.785.000**) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los ítems Nº 9, 21 y 30, los cuales se detallan en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta.-

f) Empresa **YATYTA S.A.**, por un monto de guaraníes setenta y dos millones (**G. 72.000.000**) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en el ítem Nº 13, el cual se detalla en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta.-

g) **MONTO TOTAL**: El **monto total** recomendado para la **adjudicación** asciende a la suma de guaraníes dos mil millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta (**G. 2.000.394.750) IVA incluido**.-

h) **DECLARACION DESIERTA**: se **recomienda declarar desierto**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. B) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" los ítems 20 – Pizarra; 28 - Estantes metálicos con bandejas deslizantes; 31 – Maceteros; 33 - Cama plegable; y 35 - Soportes de televisión.-

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. JOSÉ BENÍTEZ ISASI
Asesor

Dr. Econ. Pablo Ramos Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. René Ojeda
Director

Abog. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera